



Concejalía de Inmigración,  
Cooperación y Voluntariado  
Ayuntamiento de Alicante

## PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN UCRANIANA.

### OFICINA PANGEA Y CENTRO DE VOLUNTARIADO:

#### ➤ ¿QUE HACER CUANDO LA POBLACIÓN OFRECE APOYO?

- Si ofrecen Vivienda, derivar para inscripción en web GVA: **[gvaoberta.gva.es/ucrania](http://gvaoberta.gva.es/ucrania)**; también se podrá derivar a ONGDs de reconocido prestigio, a través de E-mail, como por ejemplo, la Fundación Juntos por la Vida (Alicante): [porlavidajuntos@gmail.com](mailto:porlavidajuntos@gmail.com)
- Si ofrecen Alimentos, enseres, medicamentos: derivar a 3 centros sociales habilitados: Centro social N.º 3 Felicidad Sánchez, Centro Social N.º 4, Gastón Castelló o Centro Social Playas, también reciben: Asociación Amigos Ucrania Alicante, Fundación Juntos por la Vida y otras entidades del tejido asociativo, la gente está llevando cosas a Ciudad de la Luz, para cuando se habilite como recurso residencial.
- Si se ofrecen a Acoger menores no acompañados procedentes de Ucrania: derivarlos a las instrucciones de GVA: **<https://inclusio.gva.es/es/web/menor/acogimiento-familiar504>**.  
*Nuevo proceso abierto de modificación del decreto 35/ 2021, de 26 de febrero del Consell, de regulación del Acogimiento familiar y del decreto 60/2021 de regulación y coordinación de los órganos de la administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y adolescencia.*

#### ➤ ¿COMO ORIENTAR A LAS PERSONAS QUE ACOGEN EN SU CASA PERSONAS PROCEDENTES DE UCRANIA, PORQUE SON FAMILIAS O ALLEGADOS SI NECESITAN APOYO?

- Derivar al Centro social 4, punto de información, SAIC, para recogida de demanda, o a su Centro Social de Referencia por si se valora apoyar a la persona que acoge, residente en Alicante y documentada, una ayuda de emergencia.
- Debe valorarse la posibilidad de derivar caso a la persona que designe la Concejalía de Acción Social, en su caso, para este cometido.

- Derivar a las entidades que reparten alimentos y enseres de necesidad básica, para apoyarles, por ejemplo, Cruz Roja, u otras entidades de reparto de trayectoria en la ciudad de Alicante y registradas como entidades de Interés Municipal.
- Informar de acceso a sistema de salud y educación.

➤ **¿QUE HACER CON LAS PERSONAS DE UCRANIA QUE LLEGAN A PEDIR INFORMACIÓN A LAS OFICINAS PANGEA Y CENTRO DE VOLUNTARIADO?**

- Derivar a Policía Nacional: C/ Isabel La Católica, N.º 25, sin cita para realizar un primer registro, señalando que quieren solicitar Protección Internacional. *La instrucciones son: que se les va a reconocer la Protección temporal, que se puede solicitar en comisaría de Policía nacional, donde se tomarán sus datos identificativos, y se contará con interpretes, se les expedirá documento de resguardo acreditativo de su solicitud de protección, con NIE asignado, se tramitará por la OAR, en 24 horas y se notifica de forma electrónica, correo postal o comparecencia en comisaria.*

*No solo los nacionales de Ucrania sino también los residentes legales en ese país, así como los Ucranianos que se encontraban en España en situación irregular con anterioridad a la invasión rusa. Habrá folletos informativos en diferentes idiomas.*

- También se les puede derivar a Asociaciones de Atención a personas Refugiadas para asesoramiento.
- Se les puede dar cita en Servicio de Asesoría Jurídica de Pangea para asesoramiento.
- **Lo que hemos recibido es:** *NOTA INFORMATIVA 04/03/2022 SOBRE LA ACOGIDA DE PERSONAS QUE HUYEN DE LA GUERRA DE UCRANIA O QUE NO PUEDEN REGRESAR A ESTE PAÍS A CAUSA DE ELLA*, de la Secretaria de Estado de Migraciones (Dirección General de Programas de Protección Internacional y Ayuda Humanitaria):

*1.- Podrán acceder al Sistema de Acogida de Protección Internacional, al considerárseles dentro del supuesto previsto en el apartado E.g) del Manual de Gestión del Sistema: "Estar incluido en proyectos de acogida gubernamental a propuesta de la SGP", las siguientes personas:*

**a) personas desplazadas de Ucrania a partir del 24 de febrero de 2022 a consecuencia de la invasión rusa iniciada en tal fecha.**

**b) personas residentes en Ucrania que se encontraban en España cuando estalló el conflicto y no han podido regresar a su país.**

Este documento completo se ha traducido en lengua inglesa y eslava por el Equipo de Mediación Intercultural Pangea.

El equipo Pangea ha redactado instrucciones de cómo solicitar cita previa a través de la web: [administracionespublicas.gob.es](http://administracionespublicas.gob.es). Para informar a la población.

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODA LA POBLACIÓN DE UCRANIA:**

- **Asistencia sanitaria:** se les ha de derivar a su centro de salud más cercano, concretamente a los mostradores SIP, para solicitar la asistencia sanitaria habilitada para atender a las personas Ucranianas. Las Unidades de Trabajo social de las mismas valorarán la tramitación de la asistencia, incluida la vacunación por COVID-19.
- **Escolarización:** derivar a Concejalía de Educación: C/ Maldonado N.º 9, con cita previa en la web: [citaprevia.alicante.es](http://citaprevia.alicante.es) o por teléfono: **965233949**, o que acudan al Colegio de zona.
- Hay iniciativas de ofrecimiento de plazas en Escuelas Infantiles de 0 a 3 años.
- Si necesitan alojamiento urgente por encontrarse en situación de calle: Policía nacional, o Cruz roja, hasta que habiliten otro recurso. La Generalitat Valenciana ha abierto el Albergue Teulada-Moraira sito en Camí del Campament, núm. 31, CP 03724, dirección de correo: [alberguemoraira\\_iva@gva.es](mailto:alberguemoraira_iva@gva.es). Teléfono 965 73 90 00.
- Si necesitan **Alimentos:** Cruz roja u otras entidades de reparto, Amigos de Ucrania cuando habilite puntos de entrega.
- **La Oficina Pangea informará por E-mail a la Fundación Juntos por la Vida de las personas que ofrecen vivienda, no que la demandan, no se encargan finalmente de esto, solo de recoger ofertas para ubicar gente que les derivan sus compañeros de Juntos por la Vida desde frontera de Ucrania. Esta Fundación se encarga de la acogida y seguimiento de las familias.**

### ***Entidades colaboradoras con la Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado:***

- Asociación Amigos de Ucrania en Alicante: E-mail: [amigos.ucrania@gmail.com](mailto:amigos.ucrania@gmail.com)
- Plataforma de la Universidad de Alicante "Plataforma Alicantina por Ucrania) PAU  
E-mail: [mdesantes@gmail.com](mailto:mdesantes@gmail.com).
- Fundación Juntos por la Vida: [porlavidajuntos@gmail.com](mailto:porlavidajuntos@gmail.com)

## Contacto entidades Alicante que trabajan con personas Refugiadas o solicitantes de protección Internacional:

- CRUZ ROJA ALICANTE: 965254141.
- CEAR SAN JUAN: 965641255.
- CEPAIM ALICANTE: 637278693.
- ACCEM ALICANTE: 965899752.
- CEPAIM-ATLAS ALICANTE SERVICIO PANGEA: 900404403 / 661281138  
[atlas\\_alc@cv.gva.es](mailto:atlas_alc@cv.gva.es)

Los últimos datos de contacto que conocemos de la Generalitat Valenciana en relación al tema de las personas desplazadas y refugiados de Ucrania son:

- Directora General de Dialogo Social, Zulima Pérez, que al parecer va a ser la Coordinadora de los Centros de Recogida de productos (mercancía) y Acogida de refugiados, entre los que se encuentra la Ciudad de la Luz en Alicante.
- Directora General d' Atención Primaria y autonomía Personal, Mercé Martínez Llopis.
- Director General de Igualdad en la Diversidad, José de Álamo Pastor, del que depende **el Servicio de Migración, Refugio e Igualdad de Trato**, que es con el que estamos en contacto: [migracions@gva.es](mailto:migracions@gva.es).

**La coordinación con el Tercer Sector**, ante estas circunstancias excepcionales y de fuerza mayor por la Invasión Rusa a Ucrania, se hace necesaria y urgente ante la distinta casuística nos plantean.

En concreto, la representante de la Asociación Amigos de Ucrania, Ana Shakakenko, planteó entre varias cuestiones: conocer la previsión de cuando el material que se encuentra en la Ciudad de la Luz se va a llevar a la frontera de Ucrania, sobre todo medicamentos y material sanitario, comida y material de refugio. Parece ser que lo precisan en el punto de recogida sito en Przemysl (Polonia), frontera con Ucrania.

Se han realizado gestiones y coordinación con la Fundación Juntos por la Vida, a través de su representante en Alicante, y nos han insistido en que de momento solo necesita la **información de las personas que ofrecen alojamiento**, porque así tiene los recursos para enviarlos a su equipo de Valencia, que gestiona la llegada de personas con el equipo que tienen en frontera con Ucrania directamente, no necesita datos de personas que solicitan alojamiento y que ya están aquí, a estos no los puede ayudar, no es su competencia.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Alicante ha procedido a enviar todo el material recogido en los tres puntos de recogida que ha instalado en los Centros Sociales "Felicidad Sánchez", Gastón Castelló y Centro Comunitario EntrePlayas, así como, es necesario contactar con la persona o personas de contacto en los distintos Servicios y/o Direcciones Generales de la GV para que pueda coordinarse el equipo técnico de Pangea

en Alicante/ Servicios Sociales. En definitiva, se trata de tener un canal de comunicación más directo al objeto de poder ayudar a las personas, entidades, fundaciones y ongs que tienen implantación en Alicante, y que se ven desbordadas.

### **UNIDAD DE VOLUNTARIADO.**

Desde el comienzo del conflicto en Ucrania, el Centro de Asociaciones y Voluntariado ha dado prioridad, a la gestión de la Ayuda a Ucrania,. Además de continuar con el resto de programas y servicios.

Se han establecido todas las relaciones de coordinación necesarias con otros departamentos municipales (principalmente Servicios Sociales, Pangea, CAI, Centros Sociales), con organizaciones de voluntariado alicantinas (Fundación Dasyc, Gea, etc), Universidad (plataforma alicantina por Ucrania PAU), otras entidades y plataformas vinculadas con temas de inmigración, cooperación internacional, cooperación social, concretas de acogimiento familiar, etc. (asociación amigos de Ucrania en Alicante, Fundación Juntos por la Vida, colectivo Quién si no nosotros, Cruz Roja, Cear, Cepaim, Accem, etc), GVA.

En contacto permanente diario con ellas, se han elaborado y actualizan protocolos de actuación, se recaba toda la información posible relacionada con las posibilidades de alojamiento en Alicante de personas migradas por la invasión rusa en Ucrania, con las formas de atender otras necesidades básicas de estas personas tales como alimentación y recursos que les faciliten la inclusión (información de lo que deben hacer una vez se encuentren en nuestra ciudad como registro en la policía nacional, tramitaciones legales, sanidad, educación, trabajo, ayudas, etc).

De igual forma, se atiende a la ciudadanía alicantina que muestra su solidaridad ofreciendo su tiempo, donaciones en especie, servicios profesionales gratuitos, alojamientos, etc. Coordinamos a las personas voluntarias que participan en la recogida y clasificación de las donaciones en especie; personas voluntarias que previamente hemos instruido para dicha tarea; supervisamos su actuación en los tres centros comunitarios sociales asignados a tal efecto. En una semana se ha incrementado el número de voluntarios registrados en 40 personas. Empresas que ofrecen su colaboración, informándoles de cómo hacerlo.

Las atenciones de información se realizan a través de teléfono (más de 200 llamadas recibidas en una semana), a través de correo electrónico y presencialmente. Son personas particulares, empresas, colegios profesionales, centros educativos, asociaciones, fundaciones, entre otras.